

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

Publicar

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 113 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JULIO 26 DE 2014

HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

El Presidente inicia extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

El secretario, primer llamado a lista honorables concejales, primer llamado a lista para la sesión del día de hoy sábado 26 de julio del 2014

El Secretario General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista nueve (09) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

El presidente, no habiendo quórum decisorio hacemos el segundo llamado en 15 minutos.

Receso.

El presidente, señor secretario primero le solicitó a los presentes ocupar los asientos un saludo al concejo de Bucaramanga a todos los presentes y a los concejales por favor sírvase en ocupar sus turnes para hacer el segundo llamado a lista y empezar con el orden del día y la condecoración del día de hoy, le pido el favor a los secretario apremia a los concejales para hacer el quórum respectivo y empezar el orden del día desde hoy, por favor secretarios llamar a los concejales, señor secretario sírvase hace el segundo llamado a lista, un saludo a Rafael serrano Prada nuestro director de frente con su presencia el día de hoy engalana el recinto, continúe señor secretario.

El Secretario General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto existiendo quórum decisorio para esta reunión.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

El secretario, habiendo quórum decisorio por favor sírvase leer el orden del día de hoy sábado 26 julio.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.
4. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
5. CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 030 DEL 6 JUNIO 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
6. ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL SEÑOR CORONEL DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA LEONARDO VARGAS.
7. LECTURA DE COMUNICACIONES.
8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Sábado 26 de julio de 2014
Hora: 09:00 A.M.

Presidente.
H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

Primer Vicepresidente.

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Segundo Vicepresidente.

H.C. RAUL OVIEDO TORRA

Secretario General.

FELIX MARINO JAIMES

El secretario, ha sido leído el orden del día señor Presidente.

El presidente, leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales, tiene la palabra la concejala Sandra pachón.

INTERVENCION DE LA H.C SANDRA PACHON

Gracias Presidente, un saludo, presidente mire en este punto del orden del día para solicitarle el cambio del punto número que para que pasemos el tema de la condecoración y aprobación en el segundo punto eliminando el himno de Bucaramanga y pasándolo para que éste quede en el tema de la condecoración igualmente para que el punto número octavo pase a ser el punto número tres después de la condecoración en estos cambios solicitarle Presidente de manera respetuosa, ya lo dije eliminar el himno de Bucaramanga y pasarlo para tema de condecoración.

El presidente, concejal Uriel en el mismo sentido, leído el orden del día con las proposiciones presentadas lo prueba los honorables concejales?

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario, ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

El presidente, continúe señor secretario, continúe secretario con el orden del día.

3. ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL SEÑOR CORONEL DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA LEONARDO VARGAS.

El presidente, condecoración, empecemos con protocolo de la condecoración para evacuar este punto del orden del día y tener consideración con las personas que llegaron desde temprano, empecemos con el protocolo.

Bucaramanga 26 julio 2014, concejo municipal de la ciudad de Bucaramanga se complace en rendir condecoración al teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas villeras, queremos extender un cordial saludo a Yudi Ramírez García esposa del teniente coronel, al teniente coronel Arias Sánchez Yeir comandante quinta brigada zona de reclutamiento, al mayor Vázquez comandante distrito militar 32, al señor mayor Hernández Presidente de acore, Aipolito moreno empresario de la ciudad, Isnardo guarín señora empresario de la ciudad, Rafael serrano Prada es parlamentario del departamento de Santander, a continuación indicamos a entonar los signos patrios en compañía de la banda de la policía nacional.

A continuación procederemos a dar lectura de la resolución número 098 del 2014 del 25 julio por la cual se otorga la condecoración orden Ciudad de Bucaramanga

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

categoria al mérito humano y social, la mesa directiva, el honorable Consejo de Bucaramanga en uso a sus atribuciones legales y considerando:

- A. que mediante acuerdo municipal número 040 de 1999 se creó la orden Ciudad de Bucaramanga categoría al mérito humano y social destinada a honrar a las personas que se hayan distinguido por servicios especiales de interés general en la actividad encaminada en lo humanitario y social con engrandecimiento del progreso, desarrollo regional, nacional e internacional.
- B. Que el honorable Consejo de Bucaramanga reconoce la carrera militar y el servicio a la patria que ha desarrollado el teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas Villegas por su importante servicio de comandante de la quinta zona de reclutamiento desarrollando un aporte invaluable a la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la región y del país.
- C. Que el teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas Villegas en su destacada carrera militar ha sido exaltado por su profesionalismo y entrega a través de importantes condecoraciones como: Córdoba, Nariño, Santa Bárbara, orden público y fe en la causa medalla del sur, igualmente ha sido comisionado al exterior en el año 1991 así de Georgia Estados Unidos.
- D. Que el teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas Villegas presenta una invaluable servicio a la patria destacándose en la parte humana y social con lujo de méritos al cual merece ser exaltado por el Consejo de Bucaramanga.
- E. Que el honorable Consejo de Bucaramanga aprobó por unanimidad la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

proposición presentada por la banca del Partido Liberal y el partido verde de otorgar la condecoración de la corporación orden Ciudad de Bucaramanga categoría al mérito humano y social al teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas Villegas comandante de la quinta zona reclutamiento del ejército de Colombia.

Resuelve, artículo primero, otorgar la condecoración orden Ciudad de Bucaramanga categoría al mérito humano y social al teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas Villegas como reconocimiento a su brillante y la Laureada Carrera militar hizo entrega humana y social en el oriente colombiano.

Artículo segundo, imponer la preseña y hacer entrega al correspondiente pergamino y ceremonia especial que se realizará el día sábado 26 julio de 2014.

Artículo tercero, para la imposición de la condecoración y entrega de pergamino en medalla Comisionar al honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz en la plenaria del honorable Consejo Luis Carlos galán Sarmiento, comuníquese y cúmplase se expide en Bucaramanga a los 25 días del mes de julio del año 2014, firman Edgar Suárez Gutiérrez Presidente, Carmen Lucía Agredo Acevedo primera vicepresidente, Raúl Oviedo torra segundo vicepresidente, Félix marino Jaimes caballero secretario general, invitamos al teniente coronel a pasar al centro del recinto al honorable concejal Uriel Ortiz y a las honorables concejales Marta Ramírez y Nancy para hacer entrega del respectivo pergamino, Marta Antolínez perdón.

Invitamos al estrado al honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz quien ha sido ponente de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

la proposición y quien se dirigirá a todos ustedes.

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ.

Buenos días para todos, saludo, para la bancada al Partido Liberal es muy importante hacer este reconocimiento y en nombre de la bancada al partido verde doy excusas al doctor Christian Argüello quien por situaciones de estudio pues no nos pudo acompañar pero más tarde va a estar con nosotros, coronel Vargas esta fue una proposición de bancada y fue aprobada por todos los 19 honorables concejales porque saben del servicio que usted le prestó a la ciudad de Bucaramanga y al departamento de Santander y a todo el distrito militar número 32, ayer estábamos condecorando acá en este mismo recinto al general Nelson Ramírez comandante de la policía metropolitana de Bucaramanga y se le hacía a esa exaltación porque él llega, llega aquí a tomar las riendas de esta importante estación y también porque había sido ascendido a general y a usted le damos esta condecoración desafortunadamente porque se va si pero nos queda la satisfacción de haberlo conocido usted vino acá a este recinto a explicarnos en qué consiste todo lo que tiene que ver con la incorporación porque a veces tenemos el mito o tenemos el miedo y tenemos ese tabú de que la incorporación es un tema obligatorio, un tema que no tienen en cuenta las familias, que no tienen en cuenta a los jóvenes y nos dimos cuenta es de lo contrario que allí están para colaborarles para que definan esa situación militar, para que definan y puedan incorporarse al mercado laboral y al mercado de la sociedad los jóvenes de Bucaramanga Santander y todo el distrito que conforman, ayer era un día muy importante para el ejército nacional ayer 25 de julio coronel estábamos celebrando

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

otro aniversario más de la batalla del pantano de Vargas y precisamente fue un coronel el coronel Juan José Rondón el que junto con sus 14 lanceros le hicieron frente a todo ese ejército que quería retomar el poder en esos años y esos 14 lanceros abrieron el camino para lo que más tarde fue la batalla del 7 agosto donde por fin se independizó la República de Colombia por eso era muy importante hacerle este homenaje a usted coronel pero más importante porque usted no representa sólo a Leonardo usted representa es al ejército nacional, representa a todo ese grupo de hombres, mujeres, valientes que conforman el ejército nacional que tanta gloria nos ha dado y que nos sentimos siempre orgulloso de ver un miembro del ejército nacional en las carreteras o en cualquier sitio de Colombia donde se ejerza la soberanía, por eso para el Consejo de Bucaramanga es muy importante coronel muy importante exaltar a las personas que tanto bien y que le han hecho el servicio a la ciudad de Bucaramanga por eso yo le agradezco a todo los 19 honorables concejales por haber aprobado esta proposición por estar hoy exaltando esta gran labor por estar hoy diciéndole al coronel Leonardo Vargas que muchas gracias, muy amable por todo ese servicio que prestó y que ojalá mi Dios les siga protegiendo para que el destino a la ciudad donde vaya ejerza esa misma función y que le dé muchas bendiciones, por eso muchas gracias a ustedes y buen viento y buena mar, muchas gracias.

A continuación palabras del teniente coronel Leonardo Adolfo Vargas Villegas.

INTERVENCION DEL TENIENTE CORONEL LEONARDO ADOLFO VARGAS VILLEGAS.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

Muy Buenos días para todos primero agradecer a Dios por darme la oportunidad de estar aquí conocerlos a ustedes me siento muy orgulloso de estar aquí en el Consejo municipal agradecer a mi familia, mi institución por permitirme recibir estos honores que pues el municipio Bucaramanga ha tenido a bien dárme los agradecer a la mesa directiva a los señores concejales con algunos tuve la oportunidad de tratar en el transcurso de los dos años que mantuve aquí como comandante de la quinta zona de reclutamiento a un personal de empresarios médicos que nos dieron la amistad, nos brindaron la amistad desinteresada y que pues realmente como cuando uno viene en avión del aeropuerto donde uno pisa tierra Santandereana es Santandereano entonces yo me considero que nuestra tierra Santander nos acogió a mí y a mi familia de una excelente manera les agradecemos en nombre de mi familia por esa distinción que realmente nosotros en la estadía militar debemos de este momento que son gratos y son pasan a ser el recuerdo cuando ya hacemos buen retiro, agradecer allá a mi mayor presidente de acore y a su miembro de la junta directiva de acore que todo el tiempo también nos participó en los eventos como oficiales retirados de la o miembros de la reserva activa del ejército, agradecer a la policía nacional que nos brinda aquí el apoyo de la banda de músicos y a todos ustedes no quedó más sino agradecido realmente por este acto tan bonito espero que mi nueva unidad y si Dios nos da más años de vida y permanecer en la institución poderle seguir sirviendo a ustedes a la tierra Santandereana, a la tierra Norte Santandereana, tierra Araucana porque también teníamos responsabilidad en la parte de Arauca, algunos municipios del sur de Bolívar, Magdalena un municipio de Boyacá, municipio de Cubara que también pertenece la institución de la quinta zona

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

y un municipio de Antioquia que era Yondo que también nos pertenecía como institución, poderle servir a ustedes donde quiera que esté llevaré mi corazón realmente este detalle y estaré presente para servirle, nuevamente un agradecimiento con el concejal Uriel, concejal Nancy, concejal Marta, concejal niño con los que realmente pues tuvimos como más afinidad, antigua presidenta de la mesa directiva muy amable y a todos ustedes por el apoyo y por ese voto a favor que nos dieron realmente en esta condecoración muy agradecidos allá al personal al ingeniero, serviposos al doctor Ramírez, doctor Isnardo su señora, doctor Hipólito empresario prestante de todo kis y a mí mayor Mejía, mi mayor Gutiérrez por la presencia del sargento a puerta que también fue condecorado en días anteriores de la armada nacional excelente sub oficial de la armada nacional, tuvimos también el poder trabajar conjuntamente con el tema de la definición de la situación militar y asimismo aprovecho la oportunidad para presentar al señor coronel Yair Sánchez Arias como nuevo comandante de la quinta zona de reclutamiento el señor teniente coronel pues lo conozco desde la escuela militar excelentes condiciones humanas tanto morales y profesionales para seguir y continuando nuestra labor en la quinta zona reclutamiento aprovecho para darle la bienvenida y presentarlo aquí ante el Consejo municipal, la mesa directiva, al señor mayor Vázquez también llegó trasladado como comandante del distrito militar 32 con sede en Bucaramanga, también aproveché la oportunidad para que ustedes lo conozcan cualquier inquietud que tengan con la comunidad en el tema de la definición de la situación militar pues estamos presto porque esa es nuestra labor y nuestra obligación de darle la información a ustedes en este tema, y

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

corporar así las cuotas que requiere el gobierno nacional y control reservas que es el tema de alguna movilización tener el control de la reservas a nivel municipal y a nivel nacional, bueno nuevamente muchas gracias muy amables por este distinción a los señores periodistas que don Gustavo remolina, a caracol, Juan Carlos, al doctor Rafael del diario el frente que siempre estuvieron prestos a colaborarnos en el tema de brindar información al ciudadano y realmente dar a conocer que la gente pierda ese miedo de ingresar a filas y tengamos nuevamente sentido patriótico que muchas veces se nos ha perdido, muy amables señores periodistas por ese apoyo, muchas gracias.

A todos ustedes les agradecemos la generosidad que han tenido por acompañarnos en el día de hoy y los invitamos a dar un brindis en honor al teniente coronel Leonardo Villegas.

El presidente, nuevamente el Consejo se complace en tenerlo coronel Leonardo Vargas felicitarlo nuevamente a usted y nuevamente darle un saludo inmenso a las personas que nos engalanan el día de hoy de igual manera la bancada del partido liberal quienes trajeron e hicieron a bien esta importante condecoración en el recinto de la democracia en el recinto de la democracia en el recinto de Bucaramanga que los acorrara fuerzas armadas y a todos los amigos de la fuerza pública, a continuación un receso de 15 minutos para un brindis que vamos a hacer en cabeza de los homenajeados y las personas que orientaron la condecoración, 15 minutos de receso.

Receso.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

El Secretario General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto existiendo quórum decisorio.

El presidente, habiendo quórum decisorio por favor señor secretario continúe con el orden del día.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El presidente, aprobación radicadas en la Secretaría? tiene la palabra el concejal Cleomedes bello.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO.

Presidente gracias por darme la palabra en este punto, presidente.

El presidente, por favor silencio en el recinto para los presentes.

INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO.

Presidente Mire es que aquí se aprobó cuando empezamos este periodo de sesiones de tratar que las proposiciones que quedaron pendientes en el anterior período se trajeran para este periodo, presidente y no podemos dejar pasar la proposición y el compromiso que tiene el gerente del acueducto de la ciudad de Bucaramanga y usted sabe la situación que está viviendo el país con el fenómeno del niño mire la problemática que se viene presentando en los diferentes sectores del país sobre todo en la costa atlántica que prácticamente le pone a uno el cuero de gallina de ver cómo está esa situación en los diferentes sectores del país, presidente yo quiero que a través de su señoría y los honorables concejales que ese pendiente que tiene el gerente del acueducto con el Concejo

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

Bucaramanga de responder la situación del acueducto porque no ha venido y no ha terminado este cuestionario y además presidente para anexarle a esa proposición lo siguiente, teniendo en cuenta que hay y un control político aplazado con el gerente del acueducto solicitamos continuar con este el próximo miércoles o cuando usted lo exija conveniente señor Presidente de acuerdo a los términos y al nuevo reglamento que ha pasado con el embalse del río Tona en su estado actual, en su estado financiero y del mismo con qué recursos cuenta la acueducto para la construcción de la planta y conducción de este embalse Presidente si eso no se hace prácticamente queda eso un estanque de alediños allá y mire la situación que está pasando, el acueducto de Bucaramanga hizo un contrato Presidente el acueducto Bucaramanga es un contrato con la empresa de acueducto y alcantarillado del municipio de Yopal para que les informe y nos triga copia del contrato y cuál es el objeto de este contrato, presidente y lo más delicado en qué estado se encuentra, en qué estado se encuentra la responsabilidad fiscal que le abrió la Contraloría General de la República por este contrato en el municipio de Yopal como interventor que es de ese contrato y del cual colapsó ese acueducto del municipio de Yopal, una responsabilidad fiscal que va por más de 5000 millones de pesos y que como interventor tiene que responderle al acueducto de Bucaramanga ya está en la página de la Contraloría General de la República y en el municipio de Yopal entonces señor Presidente una entidad tan importante como es el activo que tiene el municipio Bucaramanga y esté haciendo esas maromas en otra parte cuando necesitamos que se termine ese megaproyecto del acueducto que es el embalse de la ciudad de Bucaramanga que debía estar buscando los recursos para terminar ese embalse que hoy

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

prácticamente no tiene cómo hacer la planta ni la de conducción de este megaproyecto que nosotros por fortuna hoy tenemos el mejor acueducto de la ciudad de Bucaramanga y tenemos al gerente causando problemas en otras ciudades y no está respondiendo por lo que sucede el municipio Bucaramanga, entonces presidente yo sí le pido el favor que antes de que termine estas secciones venga y nos cuente qué es lo que pasa con el acueducto de Bucaramanga y más aún hoy cuando estamos en ese problema el fenómeno del niño y que hasta ahora está empezando y qué es lo que el acueducto piensa para hacer razonables con ese vital, con el agua que tenemos que es fundamental para Bucaramanga por muchas que tengamos tenemos que reaccionar, tenemos que mirar, proteger ese líquido que tenemos hoy en la ciudad de Bucaramanga entonces señor presidente yo sí le agradezco para que le anexemos a esa proposición que él viene desarrollando en este control político del Consejo de Bucaramanga y que usted le ponga fecha antes de que terminemos estas sesiones ordinarias no podamos dejar que esto sea tarde y que ya después cuando le den respuesta a un tema tan delicado y sobre todo cuando son recursos del municipio si este año fiscal, si este problema fiscal que va a tener el acueducto llega a tener una responsabilidad quien va a pagar los usuarios los municipio de Bucaramanga en un tema que no tiene nada que ver nosotros allá en el acueducto de Yopal Casanare, entonces señor Presidente yo si le sugiero ojalá nos programe la sesión para la próxima semana hora y fecha para que hoy mismo el señor secretario le este informando y no digan que no lo hicimos con el tiempo adecuado, gracias señor Presidente.

El presidente, señor secretario por favor dele lectura la proposición presentada, ya

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

se la leyó? leída la proposición presentada por el nuevo secretario del consejo, la prueban honorables concejales.

El secretario, ha sido aprobado la proposición presentada señor Presidente,

El presidente, hay más proposiciones.

El secretario, no señor Presidente.

El presidente, continúe señor secretario con el orden del día.

5. CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO ACUERDO NÚMERO 030 DEL 6 JUNIO DEL 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

El presidente, se designa para la revisión del acta del día de hoy al concejal Diego Fran Ariza, continúe señor secretario, continúe señor secretario estamos en el punto del acuerdo municipal le pidió el favor al secretario de informarnos en qué punto De la aprobación del articulado nos encontramos o dejamos ayer cuando se suspendió la intervención.

El secretario, señor Presidente el día de ayer en la sesión se aprobó hasta el artículo número 13 del proyecto de acuerdo y son 26 artículos.

El presidente, el punto 13 esta probado señor secretario?.

El secretario, sí señor Presidente.

El presidente, tiene la palabra la concejala Sandra pachón.

INTERVENCION DE LA H.C SANDRA PACHON.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

Gracias Presidente, mire estamos precisamente Presidente terminando de revisar aquí unas proposiciones para que nos de un tiempito de unos 3 minuticos y de esta manera poder cursarlas a la Secretaría considerando que hay unos artículos que aprobamos ayer presidente y se hace fundamental que los desaprobemos como dos o tres para que podamos adicionar algo que ya fue concertado igualmente con la administración municipal.

El presidente, tiene la palabra el concejal Dionisio carrero.

INTERVENCION DEL H.C DIONISIO CARRERO.

Gracias señor Presidente, saludo, es para solicitarle permiso en este punto donde se está aprobando el proyecto de acuerdo para retirarme por compromisos que tengo por ahí en otro municipio y tengo que desplazarme estamos aquí cumpliéndole con usted señor Presidente y con la Comisión desde las seis de la mañana y le pido autorización señor Presidente Dr. Edgar Suárez para poderme retirar de la plenaria.

El presidente, se concede permiso, tiene la palabra para las dudas surgidas la concejala Carmen Lucía Agredo, señor secretario está radicada la proposición presentada por la concejala Sandra pachón y Carmen Lucía y si tienen el visto bueno de la administración señor secretario, la presidencia decreta un receso de tres minutos mientras se realiza la proposición.

Receso.

La presidente, por favor verificar quórum.

El Secretario General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido a lista once (11) Honorables

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

Concejales, por lo tanto existiendo quórum decisorio.

La presidente, continúe señor secretario por favor.

El secretario, señora presidenta estamos en el artículo 13 se presentó una proposición a la proposición presentada por 10 honorables concejales, que consiste en lo siguiente, desaprobamos los artículos cuarto, seis y nueve del proyecto acuerdo para posteriormente hacerles unas modificaciones.

La presidenta, señor secretario la proposición se adiciona y la administración municipal va intervenir, señor secretario por favor repetir la proposición.

El secretario, desaprobamos los artículos 4, 6, 8, 9, 10 y 11 del proyecto de acuerdo.

La presidenta, con qué fin señor secretario debe decir la proposición.

El secretario, y dice la proposición el artículo cuarto en él párrafo modificar la palabra dispersión por distribución, segundo en todo el texto del proyecto acuerdo eliminar el termino cuenta maestra y en su reemplazo ubicar el término cuenta especial igualmente adicionar al plan de gestión de riesgo de desastres, el termino municipal después del plan, del articulo 6 numeral f punto 6 eliminar el termino capacitación y quedaría así promover procesos educativos relacionados con la prevención y gestión del riesgo de desastres, en el artículo nueve adicionar el término desastres que dando así, fondo de gestión del riesgo de desastre de Bucaramanga ha sido leída la proposición señora Presidenta.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

La presidenta, en consideración la proposición de desaprobar los artículos 4, 6, 8, 9, 10 y 11 aprueba el Consejo la corporación.

El secretario, ha sido aprobado la proposición señora Presidenta.

La presidenta, por favor dar lectura nuevamente a las modificaciones que y para ponerlas en consideración los artículos 4, 6, 8, 9, 10 y 11, que cambie de acuerdo a la lectura que usted dio cuenta Maestra por cuenta especial.

El secretario, el artículo cuarto, en el párrafo modificar la palabra dispersión por distribución en todo el texto del proyecto de acuerdo eliminar el termino cuenta maestra y en su reemplazo ubicar el termino cuenta especial igualmente adicionar al plan de gestión de riesgos de desastre el término municipal después del plan, del artículo sexto numeral f punto Seis eliminar el termino capacitación y quedaría así, promover procesos educativos relacionados con la prevención y gestión del riesgo de desastres, el artículo noveno adicionar el término desastre quedando así fondo de gestión del riesgo de desastres de Bucaramanga, ha sido leída a modificaciones señora Presidenta.

La presidenta, por consideración las proposiciones propuestas a los artículos señalados.

El secretario, han sido aprobado modificaciones señora Presidenta.

El presidente, continúe señor secretario, artículo 13.

El secretario, articuló 14, junta directiva del fondo de gestión del riesgo del

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

municipio de Bucaramanga, la junta directiva del fondo de gestión del riesgo estará integrada por:

- A. el alcalde del municipio de Bucaramanga o su delegado quien lo presidirá.
- B. El secretario del interior o su delegado.
- C. El secretario de hacienda o su delegado.
- D. El secretario de planeación o su delegado.
- E. El secretario de infraestructura o su delegado.

Leído el artículo 14 señora Presidenta. La presidenta, consideración el artículo 14 lo prueba el Consejo.

El secretario, ha sido aprobado el artículo 14.

Artículo 15, funciones de la junta directiva, la junta directiva del fondo tendrá las siguientes funciones:

1. Señalar las políticas generales del manejo, ejecución e inversión de los recursos del fondo y velar por su seguridad adecuado manejo y optimo rendimiento.
2. Preparar y presentar y/o expedir los actos administrativos según el caso para la ejecución presupuestal de los recursos del fondo.
3. Velar por el cumplimiento de implementación de los objetivos del fondo.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

4. Evaluar y presentar el plan municipal de gestión de riesgo ante la corporación del Consejo para su consideración y pertinente asignación de recursos de acuerdo componente problemático.
5. Absolver las consultas sobre las materias relacionadas con el objeto del fondo que le formule el gobierno municipal.
6. Establecer la distribución de estos recursos eran diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.
7. Determinar cuándo las circunstancias lo requieran teniendo en cuenta el objeto y los objetivos del fondo los casos en los cuales los recursos podrán abstenerse en la que puedan ser gratuitos y no reembolsables.
8. Ordenar el traslado de los recursos de las subcuentas de acuerdo con la reglamentación que se expida para atender las necesidades y prioridades de los procesos de gestión de riesgo salvo la subcuenta de la protección financiera.
9. Aprobar el presupuesto del fondo.
10. Expedir su propio reglamento.

Señora Presidenta ha sido leído el artículo 15.

La presidenta, consideración el artículo 15 lo aprueban el Consejo, no hay modificaciones señor secretario.

El secretario, ha sido aprobado artículo 15 señora Presidenta.

La presidenta, continúe su subsecretario.

El secretario, artículo 16, la presidencia la junta directiva al fondo de gestión de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

riesgo la defenderá que el alcalde como jefe de la administración local que representa el concejo municipal para la gestión del riesgo de desastres en el municipio y el responsable directo de la implementación de riesgo de Bucaramanga, leído el artículo 16 señora presidenta.

La presidenta, consideración el artículo 16 lo prueba el Consejo.

El secretario, ha sido aprobado el artículo 16.

Artículo 17, la Secretaría de la junta directiva del fondo de gestión del riesgo, presidente de gestión de riesgo de desastres designará de la planta personal de la entidad un secretario de la junta directiva del fondo quien actuará con voz y sin voto dentro del mismo, leído el artículo 17 señora Presidenta.

La presidenta, consideración del artículo 17 lo aprueba el Consejo.

El Secretario, aprobado el artículo el artículo 17.

Artículo 18, sesiones de la junta directiva del fondo de gestión del riesgo, la junta directiva del fondo de gestión de riesgo se reunirá ordinariamente cada semestre ordinariamente cuando el Presidente o el secretario lo requieran y lo convoquen, leído el artículo 18 señora Presidenta.

La presidenta, consideración el artículo 18 la prueba Consejo.

El secretario, aprobado el artículo 18.

La presidenta, continúe señor secretario.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

El secretario, artículo 19 quórum se tendrá quórum de liberatorio con la asistencia de la mitad de los miembros de la junta directiva y quórum decisorio cuando la mayoría de los votos de los miembros es decir la mitad más 1 de los integrantes, leído el artículo diecinueve de señora Presidenta.

La presidenta, consideración articuló 19 lo prueba Consejo.

El secretario, ha sido aprobado el artículo 19 del proyecto acuerdo.

Artículo 20, invitados a las sesiones de la junta directiva podrán ser invitados representantes, de entidades públicas o privadas que participarán de los temas específicos para los cuales se ha realizado la invitación, leído el artículo 20 señora Presidenta.

La presidenta, artículo 20 la prueba el Consejo.

El secretario, aprobado el artículo 20 del proyecto acuerdo.

La Presidenta, continúe señor secretario.

El secretario, artículo 21, actas de las sesiones de la junta directiva, el secretario la junta directiva del fondo de gestión del riesgo levantarán las actas de las sesiones las cuales contendrán una relación sucinta de lo temas debatidos de las personas que hayan intervenido de los mensajes leídos las proposiciones presentadas resultado en la votación y las decisiones adoptadas, las actas de la junta directiva tendrán una secuencia numérica, ordenada y estarán suscritas por el presidente o secretario, ha sido leído el artículo 21 señora Presidenta.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

La presidenta, leído el artículo 21 lo aprueba el Consejo.

El secretario, aprobado el artículo 21 el proyecto acuerdo.

Artículo 22, régimen general de contratación, los contratos que celebren fondo de gestión del riesgo para administración en función de los bienes derechos e intereses y en general para las actividades de conocimiento y reducción del riesgo estarán sometidas al estatuto General de contratación establecido por la ley 80 de 1993 ley 1150 del 2007 y los decretos vigentes que las adicionen, modifiquen o complementen, leído el artículo 22 señora Presidenta.

La presidenta, considerado el artículo 22 lo prueba Consejo.

El secretario, aprobado el artículo 22 del proyecto acuerdo.

La presidenta, continúe señor secretario.

El secretario, artículo 23, medidas especiales de contratación, en caso de emergencia declaratoria de calamidad pública o desastre el fondo de gestión del riesgo podrán celebrar contratos para la gestión de los bienes derechos e intereses o contratos que están relacionados directamente con las actividades de respuesta de rehabilitación y construcción de la área declarada en situación de emergencia de Castro calamidad pública y para ello estará sometido al control fiscal dispuesto por el artículo 42 y 43 de la ley 80 de 1993 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen en lo referente a la declaratoria con que se

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

manifiesta y los procedimientos contractuales que allí se contemplen, leído el artículo 23 señora Presidenta.

La presidenta, artículo 23 la aprueba Consejo.

El secretario, aprobado el artículo 23 del proyecto de acuerdo.

Artículo 24, transferencia de recursos el fondo de gestión del riesgo podrá transferir recursos de su cuenta maestra a entidades públicas que desarrollen su misión en el municipio de Bucaramanga y entidades privadas cuyo objeto social tenga relación directa con las actividades que se requieran para atender la calamidad de desastre para ser administrados por estas sin que para ello se requiere la operación presupuestal por parte de la entidad receptora, aquí hay una proposición señora presidenta sobre el artículo 24, dice así la proposición: adicionar en el tercer renglón después de entidades privadas en términos sin ánimo de lucro, leído el artículo 24 con la proposición señora Presidenta.

La presidenta, en consideración del artículo 24 la prueba Consejo.

El secretario, ha sido aprobado el artículo 24 del proyecto acuerdo.

La presidenta, continúe señor secretario.

El secretario, artículo 25, ajustes presupuestales, facúltese ser alcalde de Bucaramanga para que realicen las modificaciones presupuestales necesarias conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo, hay una proposición del artículo 25 señora Presidente, por favor darle lectura dice eliminar el artículo 25 del

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

proyecto acuerdo de la proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

La presidenta, en consideración la proposición del artículo 25, para eliminar el artículo 25 lo prueba Consejo.

El secretario, ha sido aprobada proposición señora Presidenta.

La presidenta, continuó por favor.

El secretario, artículo 26, vigencia del presente acuerdo rige a partir de su publicación y adoptar las disposiciones que sean necesarias, leer el artículo 26 la presidenta.

La presidenta, en consideración del artículo 26 que pasaría a ser el 25 lo prueba Consejo.

El secretario, ha sido aprobada el artículo 26 de la presidenta.

La presidenta, con secretario con la lectura de los considerandos.

El secretario, considerandos:

1. Que la constitución política de Colombia concede el artículo 313 las funciones a cargo del honorable Consejo municipal señalando para el efecto numeral cinco dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedirán anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
2. Que en la ley 15 23 del 2012 adoptó la política nacional de gestión de riesgo de desastres y estableció el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres en el cual consagró en su

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

artículo primero lo siguiente, la gestión de riesgo de desastres un proceso social orientado a la formulación y ejecución de seguimiento de evaluación de políticas, estrategias, planes programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo para el manejo de desastres con el propósito explícito de contribuir a la entidad del bienestar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

3. Expedir el artículo 54 de la citada ley 15 23 del 2012 estipulo fondos territoriales las administraciones departamentales distritales y municipales en un plazo no mayor a 90 días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley constituirá sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del fondo nacional como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, puede establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos para la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidades el fondo podrá crear subcuenta para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.
4. Es de gran relevancia para la ciudad la creación del fondo de gestión de riesgo para el desarrollo de las directrices de la política nacional en la gestión del riesgo municipal

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

especialmente destinando el riesgo de desastres y atendiendo las amenazas identificadas en la región y la vulnerabilidad de la región especialmente por sus características topográficas, geológicas y climatológicas del municipio.

5. Que la creación del fondo de gestión de riesgo constituye una herramienta presupuestal para la gestión del riesgo con una política y físicamente articulado con la planificación del desarrollo seguro la gestión territorial sostenible la participación comunitaria.
6. Que la creación de fondos sería el desarrollo la política pública optaba nivel municipal, en el decreto municipal número 158 del 23 abril de 2012 por el cual se adoptará política pública de gestión de riesgo Bucaramanga.
7. Que para la elaboración del presente acuerdo se tomó como base para su proyección fallida municipal para la gestión del riesgo documento elaborado en el marco del proyecto de asistencia técnica el gestión local de riesgo en nivel municipal, departamental en Colombia expedida por la unidad municipal para la gestión de riesgo de desastres con el documento orientador para que los municipios del país orienten su política municipal de gestión del riesgo

Señora Presidenta, han sido leído los considerandos del proyecto acuerdo.

La presidenta, leído los considerandos del proyecto acuerdo lo prueba el Consejo.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

El secretario, así lo aprobó los considerandos señora Presidenta.

La presidenta, continúe señor secretario con la exposición de motivos.

El secretario, exposición de motivos el proyecto acuerdo 030 del 6 junio del 2014 por el cual se crea el fondo de gestión del riesgo de desastres en el municipio Bucaramanga, honorables concejales les permito presentar a continuación de la honorable corporación el presente proyecto acuerdo por el cual se crea el fondo de gestión de riesgo del municipio de Bucaramanga el cual desarrolla la política pública de gestión del riesgo a fin de contribuir con la seguridad territorial y la planificación del desarrollo sostenible y asegurar el cumplimiento de las metas de indicadores de los proyectos inscritos en el plan de desarrollo Bucaramanga capital sostenible 2012-2015, la ley 15 del 23 del 2012 ordenó que cantidad territorial podría contar con el fondo de gestión del riesgo de desastres estipulándose lo anterior en el artículo 54 de el cual dispone fondos territoriales, administración departamentales distritales y municipales en un plazo no mayor a 90 días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley constituirá en sus presentes fondos de gestión del riesgo, bajo el esquema del fondo nacional y como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción podrá establecer mecanismos de construcción dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad, el fondo podrá crear subcuenta para los

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

diferentes procesos de la gestión del riesgo, por lo tanto la creación del fondo municipal para la gestión del riesgo de desastre constituyen una herramienta presupuestal para la gestión del riesgo en el municipio Bucaramanga el cual forma parte de una política articulada con la planificación del desarrollo territorial, la gestión territorial sostenible y la participación comunitaria y el desarrollo del lineamiento de las políticas nacionales trazadas para la gestión del riesgo de desastres especialmente para atender la población en estado de vulnerabilidad y/o generales en condiciones topográficas, geológicas y climatológicas de nuestro municipio de los honorables concejales Carmen Cecilia simijaca la alcaldesa encargada de Bucaramanga, señora presidenta ha sido la exposición de motivos del proyecto acuerdo.

La presidenta, en consideración de la exposición de motivos la prueban el Consejo.

El secretario, ha sido aprobada la exposición de motivos del proyecto acuerdo señora presidenta.

La presidenta, el preámbulo por favor.

El secretario, el preámbulo, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución de la ley 137 del 94 en los artículos 54 y 91 de la ley 15 23 del 2012 y ley 15 51 del 2012 el artículo 30 del decreto 111 de 1997 decreto municipal número 158 del 23 abril del 2012, aquí hay una proposición, una modificación en el pliego de modificaciones señora Presidenta primer debate en el preámbulo se la agregó al inicio el Consejo de Bucaramanga.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

La presidenta, en consideración de la lectura por favor señor secretario.

El secretario, no es una proposición será presidenta es una modificación que se hizo en el primer debate, un desplegó la modificación, se le agregó el término consejo de Bucaramanga.

La presidenta, en consideración el preámbulo del proyecto acuerdo con la modificación logró al Consejo.

El secretario, ha sido aprobado el preámbulo con la modificación señora presidenta.

La presidenta, continúe señor secretario.

Título, proyecto acuerdo cero la del 6 julio del 2014 por el cual se crean fondo de desastre en el municipio de Bucaramanga, leído el título señora Presidenta.

La presidenta, en consideración ley del título el proyecto acuerdo lo aprueba el Consejo.

El secretario, ha sido aprobado el título del proyecto acuerdo.

La presidenta, quieren el honorable consejo que este proyecto sea acuerdo municipal.

El secretario, así lo quiere este Consejo señora Presidenta.

La presidenta, señor secretario en plan de consideración del señor alcalde continúe con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La presidenta, hay comunicaciones señor secretario.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

El secretario, no señora Presidenta.

La presidenta, continúe con las proposiciones.

El secretario, agotado el orden del día.

La presidenta, las proposiciones.

El secretario, ya se habían modificado.

La presidenta, a se adelantó, a bueno, levantada a la sesión, agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para mañana seis de la tarde.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

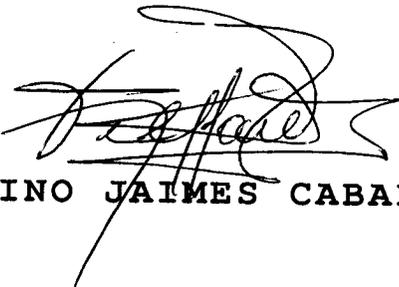
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,



CHRISTIAN NIÑO RUÍZ

El secretario general,



FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Elaboró: GIOVANNI RUBIANA CARVAJAL
REVISADO: DIEGO FRAN ARIZA PEREZ 
CORRIGIO: DIANA RAMIREZ